



AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana

ISSN: 1695-9752

informacion@aibr.org

Asociación de Antropólogos Iberoamericanos
en Red

Organismo Internacional

Morales Morgado, Héctor Freddy

Turismo comunitario: una nueva alternativa de desarrollo indígena

AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 1, núm. 2, marzo-julio, 2006, pp. 249-264

Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red

Madrid, Organismo Internacional

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62310205>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Héctor Freddy Morales Morgado

Antropólogo, Grupo de Investigaciones Agrarias, Coordinador Programa Etnodesarrollo, Profesor Adjunto Universidad de Chile. E-mail: ambiente@gia.cl

Resumen

El cordón montañoso de Los Andes presenta una gran diversidad de ecosistemas entre ellos encontramos "El Altiplano o Puna" por sus características geográficas y ambientales, es una región natural única en América del Sur, abarca el norte de Chile, parte de Bolivia, el centro y sur del Perú y el noroeste de Argentina. Es una planicie a más de 3.000 metros sobre el nivel del mar. Además, tiene una larga historia de ocupación. Esta población se encuentra mayoritariamente distribuida en pequeños poblados o asentamientos con intensos sistemas agroproductivos de autosubsistencia, pero con grandes restricciones climática y geomorfológicas. Ello se contrasta con la pristinidad y exotismo de los numerosos atractivos naturales de la zona, entre los que se encuentran salares, lagunas, quebradas, volcanes y fauna autóctona, como flamenco, llamo y vicuña, por otro lado, el origen prehispánico de la arquitectura monumental y restos arqueológicos, han determinado la conformación de una intensa actividad turística de orden internacional, que hoy caracteriza a la zona y que impacta la vida de las poblaciones autóctonas.

Palabras claves

Etnicidad, desarrollo, ruralidad, etnodesarrollo

Abstract

The mountain range of Los Andes offers a significant diversity of ecological systems. One of them is the "Altiplano or Puna". Because of its geographical and environmental aspects, it is a unique natural region in South America, that comprises the North of Chile, part of Bolivia, Middle and South Peru and Northwest of Argentina. It is a plain area, placed more than 3.000 metros above the sea level. Additionally it has a long history of occupation. Most of its population are distributed in small villages or settlements, that maintain intensive agrarian self-sustained productive systems with important restrictions due to the climate and geomorphologic characteristics. This is a contrast with the pristine and exotic natural environment, that contains lagoons, valleys, volcanoes and autochthonous animals, such as the flamingo, llamo and vicuna. The prehispanic origin of the monumental architecture and archeological zones have involved an intense tourist activity from different countries. That is a characteristic of this place and it has an impact on the autochthonous settlements.

Key words

Ethnicity, development, rural, ethno development

| |
|--|
| Maico t'alla ---- t'alla Maico |
| Pachamama ---- Madre tierra |
| T'alla Maico ---- Maico t'alla |
| Iticuna(cerro Ecar) |
| Iticusi (cerro Ojos de Ecar) |
| Tata Laskar (volcán Laskar) |
| Tata Pilanco (cerro Pular) |
| Tata likanku (volcán likancabur) |
| Mama Kimanchu (cerro Quimal) |
| Tataliri" (cerro Zapalirí) |
| Oraciones Cunza de Yatiri (Jefe tradicional) |

A comienzos de los noventa, Chile inició un proceso de redemocratización tras terminar con diecisiete años de dictadura, durante los cuales temas relativos a la diversidad cultural de la sociedad chilena permanecieron sumergidos bajo la lógica clásica de un país unificado bajo una misma nacionalidad a la cual se subordinaban las particularidades culturales presentes en la sociedad.

Con la llegada de los gobiernos democráticos, se han impulsado con fuerza, pero relativa eficacia, las bases para un Nuevo Trato entre los pueblos indígenas, la sociedad chilena y el Estado. Ello se ha manifestado en la responsabilidad asumida por el Estado chileno de desarrollar políticas públicas, dirigidas a enfrentar la actual situación de las poblaciones autóctonas ancestrales, marcada por desigualdades históricas producidas en la conformación de la sociedad chilena, y reforzadas, en parte, por reiteradas políticas de fomento que sostienen la condición cultural de estas poblaciones, así como por políticas agrarias de carácter economicista en las que la pertinencia cultural ha permanecido como una variable a la que lentamente se le ha prestado atención.

Una de las medidas más relevantes adoptadas por el Estado chileno para enfrentar tal situación, fue la promulgación en 1993 de la primera Ley Indígena, a través de la cual se constituye el sujeto indígena, con un estatus determinado a priori¹, y con una evidente política de discriminación positiva gracias a un instrumento jurídico de fomento y desarrollo².

Si bien esta Ley permitió la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, institucionalidad pública dedicada especialmente a dar cumplimiento a los objetivos de la Ley a través

¹Artículo 1º. El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimará, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores.”

²Artículo 2º. Se considerarán indígenas para los efectos de esta ley, las personas de nacionalidad chilena que se encuentren en los siguientes casos:

a) Los que sean hijos de padre o madre indígena, cualquiera sea la naturaleza de su filiación, inclusive la adoptiva. Se entenderá por hijos de padre o madre indígena a quienes desciendan de habitantes originarios de las tierras identificadas en el artículo 12, números 1 y 2.

b) Los descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, siempre que posean a lo menos un apellido indígena; Un apellido no Indígena será considerado indígena, para los efectos de esta ley, si se acredita su procedencia indígena por 3 generaciones, y

c) Los que mantengan rasgos culturales de alguna etnia indígena, entendiéndose por tales la práctica de formas de vida, costumbres o religión de estas etnias de un modo habitual o cuyo conyuge sea indígena. En estos casos, será necesario además, que se auto identifiquen como indígenas.” Ley Indígena N° 19.253

² Regularización de aguas y tierras ancestrales, programa de educación intercultural bilingüe mapuche, quechua, Programa de medicina intercultural y subsidios indígena de Vivienda

de planes y programas de desarrollo dirigidos a la población indígena reconocida legalmente, los límites y alcances de este marco legal fueron puestos a prueba en 1995 durante las primeras controversias suscitadas entre poblaciones Mapuches Pehuenches y el grupo ENDESA-España, a raíz de la construcción de una Central Hidroeléctrica en tierras habitadas por dichas poblaciones, donde quedó de manifiesto la tensión de las diversas legislaciones asociadas al conflicto, tales como leyes relativas al uso de aguas y tierras, y la propia Ley Indígena.

Esta situación puso en evidencia que el destino de las poblaciones indígenas y su pervivencia cultural, se ve indefectiblemente afectado por los procesos de desarrollo económico que se despliegan en el país, ante lo cual es necesario reflexionar sobre el carácter y propiedades de una institucionalidad, como la Propia ley Indígena 19.253 o la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, acorde a los desafíos culturales, sociales y ambientales que enfrenta un país en desarrollo y abierto a las grandes economías mundiales.

En particular, las poblaciones andinas de Chile se exponen a compleja relación histórica entre las fuerzas del Estado, las del mercado y de las poblaciones o grupos sociales regionales, en conjunción con las propias fuerzas y tendencias internas, surgirán las sociedades y culturas indígenas modernas. No obstante, es importante siempre tener presente que estos grupos o poblaciones regionales no son sujetos inermes, que únicamente reaccionan o cambian de manera mecánica o automática. Son, por el contrario, sujetos activos que, dentro de ciertos marcos generales y posibilidades de acción dentro de un contexto de subordinación³, han logrado incidir sobre su propia situación. Por lo tanto, si bien en términos generales puede afirmarse que las poblaciones indígenas regionales de lo que es ahora el norte de Chile, son poblaciones moldeadas, transformadas, modificadas, en algunos casos profundamente respecto de períodos históricos previos, por procesos de modernización, se debe destacar también, que ese resultado no es solo efecto de factores externos (acción del Estado, impacto de una economía regional principalmente minera y la intervención de otros agentes sociales), sino que los propios sujetos son también gestores y productores de su propia realidad, de su propia situación.

Es así entonces que, el desarrollo indígena en tanto proceso de integración de las poblaciones indígenas a la sociedad chilena bajo condiciones de igualdad atendiendo a la diferencia, que permitan su reproducción cultural en una compleja trama de intereses y poderes, tanto nacionales, como regionales y locales, no sólo depende de iniciativas públicas de fomento y desarrollo emanadas del Estado, sino de la propia capacidad de acción que estas poblaciones despliegan en su relación con distintos ámbitos y actores.

³ Es importante considerar que estos grupos participan de relaciones de poder ocupando posiciones débiles o subordinadas, que no son otras que una ubicación desfavorable dentro de un sistema regional de riqueza, poder y valoración social. Lo anterior conlleva a que las posibilidades y capacidades de producirse a sí mismos y de incidir sobre su propia realidad, tienen un alcance y profundidad dependiente de esta situación de subordinación. (Gundermann, 2000)

En este sentido, la experiencia vivida por las poblaciones andinas de origen atacameño del norte de Chile, en el desarrollo de acciones y proyectos de turismo comunitario que les permitan intervenir su realidad en el concierto de intereses y agentes que desde la década del 80 han venido impactado su contexto con proyectos vinculados a la gran minería, junto al progresivo y creciente desarrollo de una actividad turística intensiva de carácter internacional que desde hace un par de décadas se ha instalado en la zona, donde los mayores atractivos para la explotación son el patrimonio natural y cultural presente en la región, constituye un claro ejemplo de cómo las comunidades indígenas están logrando incidir en su situación actual y futura.

El contexto de la escenificación turística: el caso quechua y atacameño de la puna andina chilena

El Altiplano o Puna por sus características ambientales, es una región natural única en América del Sur, abarca el norte de Chile, parte de Bolivia, el centro y sur del Perú y el noroeste de Argentina. Es una planicie a más de 3.000 metros sobre el nivel del mar. Además, tiene una larga historia de ocupación. La Puna atacameña es parte de este mundo andino, las poblaciones quechucas y atacameñas ha habitado los territorios que hoy forman parte de la Provincia de El Loa en la II región de Antofagasta en el norte de Chile, y que además es una zona limítrofe con Bolivia y Argentina.

Esta población se encuentra mayoritariamente distribuida en pequeños poblados o asentamientos como Ollagüe, Caspana, Toconce, Ayquina, Cupo, Conchi Viejo, Lasana, Chi-Chiu, Río Grande, San Pedro de Atacama, Machuca, Toconao, Talabre, Camar, Peine, Socaire⁴, que se ubican en dos tipos de ambiente: "Oasis de altura" a 2.700 metros sobre el nivel del mar, con restricciones para los cultivos por la alta salinidad de suelos y "quebradas intermedias" con intensos sistemas agroproductivos de autosubsistencia, pero con las mismas restricciones climática y geomorfológicas.

Los numerosos atractivos naturales de la zona, entre los que se encuentran salares, lagunas, quebradas, volcanes y fauna autóctona, como flamenco, llamo y vicuña, que conforman importantes ecosistemas protegidos por el Estado de Chile⁵, unidos a la larga data de sus asentamientos, muchos de ellos de origen prehispánico, plasmados en la arquitectura monumental y restos arqueológicos que incluyen arte rupestre, así como vestigios de estructuras habitacionales, ceremoniales, defensivas o productivas⁶, han determinado la conformación de una intensa actividad turística de orden

⁴ El censo xvii de población y de vivienda 2002 entrega una población total indígena para la Provincia de El Loa de 12.559 personas corresponde a personas de etnia atacameña y 318 a la etnia quechua.

⁵ Las áreas protegidas de la Puna en la II región de Antofagasta abarcan un total de 619.656 hectáreas. Estas Áreas, Protegidas y administradas en su mayor parte por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), en asociación con las propias comunidades indígenas, abarcan el Parque Nacional Llullaillaco (268.670 hectáreas) y la Reserva Nacional Los Flamencos (73.986 hectáreas), esta última compuesta por siete zonas en las que se encuentran los Salares de Tara, Aguas Calientes, Pujsa y Atacama, las Lagunas Miscanti y Miñiques, y el Valle de la Luna. (CONAF,2005)

⁶ La provincia El Loa cuenta con 17 Monumentos Nacionales reconocidos y protegidos por la Ley 17.288 a través del Consejo Nacional de Monumentos Nacionales. Entre ellos se encuentran 3 Monumentos Arqueológicos, aunque en rigor todo hallazgo arqueológico realizado en el territorio –marítimo o continental- del país queda automáticamente protegido por la Ley, 1 Santuario de la Naturaleza, 3 Zonas Típicas y 10 Monumentos Históricos. (Consejo de Monumentos Nacionales, 2005)

internacional, que hoy caracteriza a la zona y que ha impactado la vida de las poblaciones autóctonas.

A ello se agregan las propias particularidades de la cultura y estilo de vida quechua y atacameño, que actúan como "paisaje humano vivo" para aquellos otros atractivos, donde aún se conserva una raíz agraria y pastoril y complementariamente se mantienen prácticas artesanales (greda, lana y piedra) destinadas principalmente al mercado turístico. La producción agrícola, radicada en un porcentaje importante en el maíz y la alfalfa, se destina al autoconsumo (humano y animal), mientras que la producción de frutales, en pequeños huertos, se destina al mercado de la ciudad. La ganadería, otra actividad relevante, está centrada en los camélidos (*lama glama*) y ovinos (*Ovis aries* (doméstica)); para su mantenimiento la población complementa el forraje artificial (alfalfa) con pastos naturales (vegas, bofedales y "pasto de cerro") que en algunos casos demanda grandes desplazamientos e intervención sobre los recursos vegetacionales.

De esta manera, la conjugación de los diversos recursos ha significado un explosivo aumento del comercio turístico, asociado a la visita anual cercano a los 21.000 turistas extranjeros anuales, mayormente europeo (Servicio Nacional de Turismo de Chile, 2005).

Turismo, indígena y exotismo

Si se quiere comprender el fenómeno turístico que se ha venido desarrollando en los enclaves ancestrales de las poblaciones quechus y atacameñas del norte de Chile, es necesario señalar algunas características de la configuración de la actividad turística como fenómeno que trasciende este contexto específico, y que se observa en diversos lugares del mundo con similares propiedades. Para conocer las condiciones que hicieron posible el turismo tal y como actualmente se practica, debieramos analizar las estructuras urbanas de la Europa industrializada del norte o la costa oriental estadounidense, y en un tiempo más cercano, la segunda mitad del siglo XIX, sin duda el crecimiento económico de los países capitalistas, su modernización y su fácil acceso a los medios de transporte de viajeros principalmente el vehículo y el avión, se suma a otros fenómenos sociales vinculados al proceso mundial de concentración urbana, la liberalización del movimiento de personas entre los países, vacaciones pagadas a la clase trabajadora, relativa estabilidad político-social en los países emisores y, en la mayoría de los casos, en los receptores se dispone de elementos técnicos para la construcción rápida de infraestructura urbana y turística y de mano de obra abundante, barata, dispuesta a servir pero lo suficientemente educada o educable para seguir las pautas de conducta del turista (Santana, 1992).

Otra condición necesaria es la disposición de un exotismo diferencial suficiente, sin ser algo extraño o no familiar; el turista espera encontrar lo mismo que en su país pero con una apariencia diferente y disponer de un urbanismo en el que pueda desenvolverse sin agobio (Rossel, 1988). De esta manera se estimula el mercado de los sueños, por medio de caricaturas publicitarias "Las delicias del Oriente", "Los bravos guerreros Zulu", "Los Yanomami que no han visto jamás al hombre blanco",

cada enunciado no es más que la valoración maniquea de Occidente del resto del mundo (Rossel, 1988).

Con un fin turístico, los viajes a diferentes áreas del mundo ofrecen la oportunidad de ver, observar y, pocas veces, participar en culturas y modos de vida extraños a los ojos del turista. El desarrollo del sistema que soporta a estos nuevos viajeros, viene acompañado por impactos tanto de carácter económico como físico o espacial, pero también otros, no menos importantes, sobre el entorno social y cultural que tienden, a través de esa actividad limpia que es el turismo, a reestructurar la sociedad y homogeneizar la cultura como fenómeno urbano.

En términos simples podríamos decir, que los impactos socioculturales son sobre la gente, esto es, los efectos que, sobre los residentes habituales y fijos de la comunidad receptora, tienen las asociaciones directas e indirectas con los visitantes, a los que habría que añadir la actividad turística y los encuentros sobre los mismos individuos que practican el turismo y sus sociedades de origen. Si bien los impactos socioculturales son numerosos y variados, la mayoría de ellos pueden ser ordenados en un sistema amplio de naturaleza interpersonal, con base en la organización social (composición sexual y generacional, modificación del tamaño y tipo de familia, transformación de una población rural a urbana, etc.), en el ritmo de la vida social (vida diaria), en la migración, en la división del trabajo y en el tipo de ocupación (aumento de demanda de fuerza de trabajo femenina), la estratificación (tanto laboral como social), la distribución del poder y finalmente también por el debilitamiento de las tradiciones. Tales ordenamientos se desenvuelven en un contexto marcado por los grupos involucrados y las relaciones entre ellos. En este sentido se acepta la dicotomía básica, esto es, anfitrión e invitado (Morales, 2001).

Por lo expuesto, si bien el impacto del turismo es alto, no es menos cierto que el encuentro de culturas es algo constante en la historia del hombre, primero la guerra, luego el comercio, luego el turismo, son lugares y momentos de contacto y aculturación permanente que han moldeado las relaciones humanas. Hoy el turismo puede convertirse en un real espacio de encuentro intercultural, respetuoso y sano, en la medida en que se logren encontrar grupos de gentes con intereses comunes, como el conocimiento y defensa del medio ambiente, el respeto por las diferencias culturales, la protección de los paisajes con sus patrimonios naturales, arqueológicos y culturales.

De ello, se desprende que este espacio de encuentro que genera el turismo debe ser una invitación a conocer y dejarse conocer en medio de la naturaleza, donde el beneficio del visitante sea la tranquilidad y la conversación, lo que cubre sus necesidades funcionales de ocio y recreación y el beneficio del anfitrión sea la recompensa económica funcional a sus necesidades de protección y alimentación.

Otro elemento a destacar es la difusión de las culturas que viven en condiciones de aislamiento y marginalidad respecto de la sociedad mayor u occidental, que es el caso de las comunidades atacameñas y quechua, el turismo es un motor de difusión de los recursos naturales y culturales, así

por ejemplo, cuando el turista adquiere un objeto artesanal, como *souvenir*, cuando saca una foto y graba una cinta visual o sonora, está reforzando recuerdos y validando el haber estado allí, hecho que lo diferencia del resto de sus pares, en este sentido, el *souvenir* o el vídeo denota ciertas características definitorias de su comprador que, en general, busca lo auténtico (Santana, 1992).

La autenticidad es creada individualmente, aunque semi dirigida por los agentes del comercio del viaje, como un constructo contextualizado en las propias experiencias del sujeto. En ellas se entremezclan los estereotipos del estilo de vida y uso de la cultura material de los visitados con la imagen vendida de los mismos, además del anhelo de los visitantes de consumir (compartir y apropiarse simbólicamente) ese estilo de vida distinto al propio. Pero, además, así como el souvenir denota el objeto de ese consumo definitorio, la imagen fijada a través de la fotografía o el vídeo, es también apropiada y a través de ello el turista manifiesta posteriormente ante los otros su conocimiento no sólo del destino sino también del estilo de vida en el mismo. Esta transmisión de experiencias constituye la mejor promoción externa del área visitada y, generalmente, favorece, dada la transitoriedad y superficialidad de los encuentros, una perspectiva de autenticidad, cercanía al pasado del visitante, la seguridad que da la familiaridad, aunque manteniendo algún grado de atractivo exotismo, y estabilidad sin problemas sociales ni políticos entre otros.

Esto lleva en muchos casos a la exageración en la escenificación de la cultura, que trata de mostrar todos sus componentes étnicos en un lapso temporalmente corto (el que dura la visita programada o la estancia en casos de las nuevas modalidades de alojamiento al estilo del turismo rural), y a la adaptación fácil y constante tanto a los distintos grupos de turistas como a las evoluciones del mercado, en cuanto a gustos específicos sobre ambientes, colores o texturas, motivos, partes concretas, de la elaboración de un determinado producto o servicio.

Ahora bien, el caso quechua y atacameño del norte de Chile, se ha caracterizado por entrar tardíamente a las dinámicas de "producción de lo exótico" en su dimensión cultural, por cuanto los atractivos que inicialmente han atraído a los turistas han estado centrados principalmente en el patrimonio arqueológico y natural en su componente paisajístico. Sin embargo, una nueva comprensión y empoderamiento de las comunidades indígenas en torno a la actividad turística que se desarrolla a partir de los patrimonios que históricamente les han sido propios, supone resignificar lo natural y lo cultural como ejes de una misma oferta turística.

Esto ha sido posible en la medida que el marco legal vigente, la Ley Indígena, ha promovido el reconocimiento del sujeto indígena junto a un territorio sobre el cual goza de un derecho consuetudinario, y debido a que las poblaciones indígenas han ido resintiendo cada vez con mayor intensidad una actividad turística, que unida a la explotación minera asentada previamente en la zona, han derivado en un progresivo deterioro de su ecosistema y patrimonio cultural de carácter arqueológico.

Es más, al no contar con adecuados planes y proyectos para el desarrollo del ecoturismo en las áreas protegidas y áreas de uso público, se ha ido produciendo una saturación y sobrecarga de cada una, a lo cual se agrega la falta de normas y regulaciones para los visitantes y observadores turísticos que deterioran y dañan las distintas áreas protegidas y vestigios arqueológicos.

La magnitud del daño se observa claramente en la destrucción y robo de restos arqueológicos, así como en el impacto depredador y devastador producido en los ecosistemas de altura producto del uso intensivo de las rutas, manejo inadecuado de desechos sólidos y líquidos, y finalmente marcos legales regulatorios deficientes.

Junto a la situación anterior, se encuentra además el hecho que la población local no se vio beneficiada por la actividad turística durante décadas 80 y 90, puesto que aquella está controlada, en su gran mayoría, por empresas foráneas que no establecen vínculo alguno con los distintos poblados.

Como se aprecia, la zona compuesta por distintos poblados de origen quechua y atacameño, enfrenta una situación compleja donde se conjugan desafíos vinculados tanto a la regulación de la actividad turística, pero también al empoderamiento territorial de las comunidades indígenas respecto sus propios recursos y patrimonios, ya sea para su preservación al margen del uso y explotación, o bien a través de prácticas productivas y comerciales que permitan su sustentabilidad y supervivencia en el tiempo.

Una experiencia de turismo comunitario en poblaciones quechua y atacameñas

En el ámbito de las políticas públicas ligadas a la población indígena, desde el año 1994 la Corporación Nacional Indígena (CONADI) ha delimitado a lo largo del territorio nacional, Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), donde una de ellas corresponde a la comuna de San Pedro de Atacama, denominada “Atacama la Grande” con una superficie de 1,2 millones de hectáreas, a la cual pertenecen la mayor parte de los poblados atacameños. Esta figura -ADI- posibilita la implementación de programas y proyectos en un sinnúmero de actividades productivas, sociales y culturales centradas, en este caso, en el territorio quechua y atacameño, para lo cual los organismos públicos deben efectuar acciones conjuntas y coordinadas.

Esta perspectiva más integral y con una mejor comprensión de la complejidad que supone avanzar en el desarrollo indígena como fenómeno multivariado, compuesto por diversas dimensiones y frentes de acción a las que deben concurrir diferentes actores públicos y privados en conjunto, permitió entre los años 1998 y 2004 la implementación de un programa de Turismo Comunitario, que se planteó enfrentar en forma integral dos situaciones: revertir el deterioro del patrimonio cultural y ecológico, y contribuir a modificar la forma como en el presente se produce la apropiación por parte de las comunidades indígenas de los beneficios generados por la actividad turística. Para esto último es imprescindible la participación, el interés y las capacidades de las comunidades involucradas, así como el desarrollo comunitario local y la gestión ciudadana sobre el ambiente.

El estímulo y desarrollo del turismo comunitario, es una iniciativa territorial, iniciada por una Organismo No Gubernamental, Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA) que con financiamiento de un organismo ambiental internacional, “Fondo de la América”⁷, se financió y orientó por dos conceptos clave: “educación ambiental intercultural”, entendida como un proceso pedagógico que releva la experiencia de cada grupo étnico que interviene en una experiencia de contacto cultural como ésta, y “autoaprendizaje”, el que supone que la persona expuesta a un proceso de aprendizaje construye por sí misma los contenidos a partir de su experiencia y entorno inmediato.

A su vez, la temática abordada unió dos líneas complementarias: la educativa o formativa en torno al medioambiente, y la propiamente productiva, donde el énfasis mutuo es la sostenibilidad de la conciencia medioambiental a través de la apropiación, por parte de la comunidad involucrada, de sus recursos más relevantes y que los identifican como un grupo étnico particular. Esta apropiación tiene como correlato la utilización de ese entorno medioambiental como alternativa económica complementaria a las actividades productivas tradicionales de la comunidad que reside en las comunas de San Pedro de Atacama y Ollagüe, lo que ha cristalizado en la formación de microempresas turísticas en algunos ayllus de las comunas⁸, quienes posteriormente conformaron una red de microempresarios turísticos de la Provincia de El Loa.

En este espíritu, cada comunidad involucrada en la iniciativa, participó de ella desde su especificidad y el conocimiento que porta sobre el entorno que la identifica, con el fin de lograr un mejor control e influencia sobre sus recursos naturales y culturales en relación a los procesos que afectan su territorio, convirtiéndose así en sujeto y no objeto de intervención externa.

Las acciones desarrolladas por el programa fueron avanzando a través de distintos proyectos en el tiempo, dirigidos a capacitar en ecoturismo a indígenas y líderes comunitarios, educar y desarrollar liderazgo ambiental, instalar infraestructura turística, capacitar en gestión, promover la asociatividad y la formación de redes de turismo, motivar la sinergia entre el Estado y los privados, promover la comercialización de servicios y productos, y prestar asesoría técnica en todos los ámbitos anteriores. Desde sus inicios, el programa desarrollado coordinó acciones y decisiones con el Consejo de Pueblos Atacameños⁹, con quien previamente se evaluaron las carencias educativas que redundaban en una conducta de poca fiscalización y control por parte de la comunidad de ambas comunas respecto de proyectos del Estado o actividad privada que intervenían seriamente sus ecosistemas y afectaban su patrimonio cultural¹⁰. Por ello, se pensó en un proceso que diera cuenta de una mejor conciencia ecológica, un mayor control ciudadano y una mejor formación cívica en estas poblaciones

⁷ Fondos concursables anuales.

⁸ El ayllu fue la base y el núcleo de la organización social del imperio Incaico. La palabra “ayllu” de origen quechua y aymará significa entre otras cosas: comunidad, linaje, genealogía, casta, género, parentesco. Puede definirse como el conjunto de descendientes de un antepasado común, real o supuesto que trabajan la tierra en forma colectiva y con un espíritu solidario.

⁹ El Consejo de Pueblos Atacameños es una Asociación Indígena, que agrupa a todo las comunidades indígenas de la provincia de El Loa.

¹⁰ En el caso de las intervenciones públicas se trataba en aquel entonces de la construcción de la carretera internacional que une Chile con Argentina y Bolivia a través del Paso Sico y Jama. En el caso de las iniciativas de carácter privado, las más importantes eran, y siguen siendo, la extracción minera con sus requerimientos de agua y el turismo, que sin las regulaciones adecuadas “cargan” negativamente los frágiles ecosistemas de la zona.

que sufren una doble marginalidad al ser campesinos aislados y detentar además la condición étnica de indígenas quechuas y atacameños.

Así, se diseñaron y ejecutaron con las comunidades proyectos de gestión ambiental, microproyectos ambientales con las escuelas de los poblados, todos ellos elaborados con participación de alumnos, profesores y apoderados, y finalmente proyectos de capacitación en temas relativos al comercio turístico desde un enfoque ecológico y comunitario, que derivaron en planes de negocios asociados a infraestructura turística de carácter comunitario –Casas de Huéspedes, miradores y senderos- y actividades turísticas ofrecidas por las propias comunidades a los visitantes, coordinadas en una red de turismo denominada Red de Turismo Comunitario Lican Huasi¹¹.

El programa contempló una fase formativa o educativa, y luego otra de carácter productivo. La fase formativa estuvo dirigida principalmente a la capacitación de líderes atacameños y quechua, incluso se visitó una experiencia de turismo rural en el País Vasco en España. La fase productiva estuvo orientada a la asistencia técnica en ámbitos de gestión y administración de empresas de turismo comunitario a los administradores designados por las comunidades indígenas.

Tomando en cuenta que el programa se insertó en un ADI, y supuso la participación y coordinación de distintos organismos públicos, es importante destacar las dificultades que las instituciones del Estado manifestaron para efectuar coordinaciones entre sí a partir de una misma iniciativa¹². Es así, que en un inicio algunas instituciones públicas no manifestaron mayor interés en el proceso que se desarrollaba en San Pedro de Atacama y Ollagüe, indiferencia que tomó caminos distintos a medida que la iniciativa fue avanzando.

Los casos ilustrativos de estos caminos los constituyeron la relación del programa con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) de la II región de Antofagasta. En el primer caso el vínculo entre el programa y profesionales de esa institución se fue haciendo más estrecho y luego ampliamente colaborativo, que incluso concluyó con un Programa de contratos de asociatividad público privado para la administración, por aparte de las Comunidades Indígenas de las Areas Protegidas denominada *Reserva Nacional Los Flamencos*. En el segundo caso la relación fue complicada, ya que había objetivos comunes entre ambos organismos, que la institución pública no visualizó al programar sus actividades, entorpeciendo un proceso que estaba bastante avanzado por parte de las comunidades¹³.

¹¹ La Red de Turismo Rural Lican Huasi, en funcionamiento desde el año 2001, expresa una nueva forma asociativa para la complementariedad ecológica y económico- productiva, entre las comunidades, la red dispone de una oferta estructurada de servicios turísticos asociados, donde las directivas de cada comunidad gestionan la demanda, ofrecen servicios y derivan la oferta turística a aquellas comunidades o localidades que en la zona cuenten con los satisfactores específicos de la demanda turística planteada. La innovación asociativa se expresa en que si bien las microempresas por comunidad pueden funcionar en forma independiente, el esquema de red, las conecta y posibilita la acción "complementaria".

¹² Las organizaciones e instituciones estatales involucradas participaron de manera diferencial en el programa de acuerdo a sus prioridades.

¹³ La relación entre el programa, las comunidades indígenas y la CONAF, ha sido sumamente fructífera y positiva, a tal nivel que durante los años 2003 se efectuó el proceso de traspaso de la administración de ciertas áreas protegidas a las comunidades directamente vinculadas con ellas, a través de "Contratos de asociatividad público privado".

Hay organismos públicos que desde un inicio estuvieron interesados por la iniciativa, como la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la Municipalidad de Ollagüe, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), instituciones clave en el desarrollo estratégico del programa, puesto que financiaron y financian en la actualidad, por medio de subsidios la instalación de capacidades y transferencia técnicas comerciales.

La comunidad involucrada en el programa de Turismo Comunitario se ha configurado como sujeto de intervención desde un punto de vista activo participativo en el entorno productivo, donde son relevantes las microempresas turísticas y la red conformada por éstas. Esta red se ha orientado a potenciar la administración y la gestión de los recursos turísticos culturales y naturales del territorio que habitan las poblaciones indígenas, esperando disminuir el deterioro que sufren ambos patrimonios y hacer de la actividad de turismo comunitario una fuente estable y ascendente de ingresos para las comunidades.

Aspectos relevantes del programa de Turismo Comunitario

La iniciativa se ha identificado por su carácter innovativo, el cual radica en unir el conocimiento tradicional sobre el entorno natural y cultural a proyectos rentables de turismo rural (eco-etno-turismo, turismo aventura, caminatas, comida tradicional etc.), con una gestión ambiental adecuada. En la gran mayoría de los casos, la iniciativa es una actividad no tradicional que aporta nuevas posibilidades a los medios rurales de oasis, quebradas y cabecera de valles, además, se suma, el desarrollo de capacidades organizacionales por medio de la capacitación y el mejoramiento de las estructuras receptivas, tanto de alojamiento como recreacionales.

A su vez, se ha presentado como una actividad difusa en cuanto no busca crear grandes concentraciones ni estructuras receptivas que pudieran perturbar los equilibrios a menudo frágiles de las comunidades y su entorno.

Los campesinos comuneros se han constituido en actores o participantes activos de su propio desarrollo y no sólo espectadores de actividades turísticas organizadas externamente y cuyos beneficios no son percibidos localmente. En este nuevo rol, la mujer campesina tiene un papel preponderante en la organización de los servicios.

El asentamiento de las nuevas estructuras y organizaciones productivas, se ha visto favorecido por las figuras organizacionales asociativas tradicionales de las comunidades indígenas, en cuanto que al operar en forma agrupada permite mejores resultados que en forma aislada. En esta misma línea, la Red de Turismo Comunitario Lican Huasi cumple la labor de coordinar la oferta y demanda de sus asociados, las comunidades indígenas.

Para la mayoría de los campesinos indígenas el turismo rural es una actividad nueva para la cual se han capacitado, adquiriendo nuevos conocimientos que no sólo se limitan a la entrega de servicios al cliente, sino que la actividad es un aporte o beneficio general al desarrollo rural de la Puna Andina en ecosistemas de montaña.

La cultura, el folklore, las tradiciones ancestrales, la artesanía, la gastronomía, son elementos que forman parte de la vida cotidiana de las comunidades y que debidamente valorizados representan un interés no sólo para el visitante, sino también para las nuevas generaciones.

Un elemento fundamental es que al visitante le interesan los paisajes preservados, las especies animales y vegetales protegidas en su hábitat natural, la información precisa y a su alcance. Este interés ha motivado acciones de valorización de los medios naturales por parte de los comuneros.

Es necesario destacar el carácter recreativo y deportivo, por las características geográficas de la Provincia del El Loa que cuenta con cuencas, desiertos y salares que le permiten actividades complementarias como turismo ecuestre, senderismo, montañismo, pesca, caza, ecoturismo y otros. Cabe mencionar además, que las políticas regionales y la presencia de Organizaciones no Gubernamentales han convertido esta actividad eminentemente económica en una actividad con relevancia social, en cuanto el fin de la actividad es el mejoramiento de la calidad de vida y con ello tomar las medidas de resguardo frente a una actividad que sin regulaciones trae consigo un conjunto de vejámenes asociados a la prostitución, alcoholismo, drogadicción y mendicidad callejera de niños.

Es así como la Red de Turismo Comunitario Lican Huasi contribuye a potenciar una actividad asociada para satisfacer necesidades presentes, sin comprometer los recursos futuros de las próximas generaciones. De esta manera, una actividad productiva como el turismo comunitario, presenta un claro contraste con la mediana y gran minería de la zona que tiene una fecha límite en la continuidad de explotación de los recursos, por el simple agotamiento de ellos en un futuro próximo, como lo es el cobre, el boro, potasios, litio, magnesio en depósitos, con plazos de agotamiento de 20 a 70 años en la zona.

De esta manera, el turismo comunitario de carácter rural puede ser una fuente inagotable de ingresos, debido el potencial natural, arqueológico e histórico- étnico de la zona, de allí la importancia de decisiones actuales para generaciones futuras y futuros desarrollos. El crecimiento económico puede ir unido a la equidad social e intergeneracional así como a la sustentabilidad ambiental, esta última entendida como una variable fundamental de la continuidad en el tiempo del negocio turístico.

A modo de conclusión: algunos aprendizajes

El programa de Turismo Comunitario desarrollado por Organismos No gubernamentales con las comunidades quechua y atacameñas y los servicios públicos de la II región de Chile, en

coordinación con un conjunto de organismos locales y comunales de San Pedro de Atacama y Ollagüe, ha significado la introducción de un enfoque territorial de desarrollo indígena, donde se conjugan dinámicas características de la realidad actual de la zona, es decir el contacto intercultural, la relación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, unido a la necesidad de reproducción cultural por parte de las poblaciones autóctonas involucradas.

Este tipo de iniciativa, trasciende el modelo clásico del desarrollo indígena basado en el fomento de la producción agrícola, en el que se observan vestigios de un antiguo enfoque socio económico donde las poblaciones indígenas eran entendidas únicamente como unidades económicas campesinas. Por el contrario, el turismo comunitario se funda en el reconocimiento de la especificidad cultural de las comunidades indígenas, en la que se unen las relaciones y significaciones que mantienen tanto con su patrimonio cultural como con el patrimonio natural.

En este sentido, la innovación está centrada fundamentalmente en la re-composición de la complementariedad ecológica y económica entre todos los estratos de la sociedad quechua y atacameña tradicional, con el fin de lograr un máximo aprovechamiento de los recursos que el entorno les ofrece, controlando los efectos positivos y negativos que lo impacten. Si bien la innovación, tiende a ser pensada como una especie de “mirada de futuro”, en este caso se sustenta en patrones tradicionales de complementariedad andina, es decir, en una “mirada del pasado” para construir el futuro que los quechuas y atacameños desean.

De esta forma, el programa intentó desde un comienzo reencontrar a la comunidad con su entorno, para procurar generar redes comunitarias en desuso pero no olvidadas, que permitieran hacer actuar a la comunidad como agentes de protección medioambiental y como “productores” de ese entorno, ya que, como mencionaba un dirigente indígena *“la gente es contratada por los hoteles que se instalan acá para cosas menores... y el turismo pasa y no queda en las comunidades”*. Ante esa situación la iniciativa procuró “desenredar” y articular esas redes comunitarias, visitando cada poblado, conversando con sus habitantes y líderes, involucrando a la escuela como agente formativo, con el fin de dar orgánica a la complementariedad de la comunidad en torno a la defensa medioambiental y a la que sería para ellos la actividad económica alternativa: el turismo comunitario de carácter rural a través de la creación de microempresas localizadas en las comunidades de la zona.

En tanto, los involucrados en la fase asociativa o productiva señalan que *ahora se dan cuenta de todo lo que han perdido* al no haberse dado cuenta de la gran posibilidad económica que les planteaba el turismo¹⁴, y más aún, al haber entendido que la cultura de la zona, que es lo que la mayoría de los turistas buscan, la configuran ellos mismos, con su modo de vida basado en la agricultura y la ganadería y con sus tradiciones y patrimonio tanto natural como cultural; por esto, los líderes de las comunidades establecen claramente que ellos no buscan convertirse en grandes empresas turísticas,

¹⁴ Las ventas de servicios turísticos por parte de las comunidades para 2004 alcanzaron cerca de 500.000 dólares con la generación de cerca de 70 empleos directos para las comunidades indígenas.

sino más bien en agentes de desarrollo local en pequeña escala y obtener del turismo un mejoramiento en su calidad de vida, re-encontrándose con su herencia cultural y natural que el turismo rural les permite compartir bajo la premisa de su protección para su sostenibilidad.

El soporte general de la actividad turística de estas comunidades es el medioambiente natural y cultural de las comunidades, el que ha sido puesto en valor, y respecto del cual todos los actores, incluyendo a las instituciones públicas y los organismos de base, han sabido entender en su justa proporción, no intentando construir infraestructura ajena a las costumbres de la zona ni ostentando grandes ideas de futuro turístico asentadas en las comunidades.

Lo anterior unido al desarrollo de liderazgos comunitarios¹⁵ y la activación de una “sinergia progresiva” de la población local con el entorno mayor¹⁶, ha permitido además aumentar el control ciudadano sobre las iniciativas públicas o privadas que intervienen su territorio, y que muchas veces no consideran la participación de las comunidades.

En términos de ganancias económicas, la capacidad de gestión y movilización de recursos de contrapartes ha significado que en un período corto (2 años), las organizaciones comunitarias han gestionado recursos humanos y financieros propios, y sobretodo han logrado atraer un volumen importante de recursos financieros adicionales para las actividades de la Red de Turismo Comunitario Lican Huasi, desde múltiples fuentes externas asociadas a la Gran Minería industrial.

La activación de la Red, ha significado en el aumento directo de ingresos de las familias quechuas y atacameñas involucradas en ella, ante el escaso aporte que representan las actividades agrícolas y pecuarias tradicionales de subsistencia. En algunas comunidades, ya se constata un cierto freno a la emigración, ante la generación de fuentes de empleo para el funcionamiento inicial de la Red. La actividad económica no tradicional del turismo rural, concentra un alto potencial de expansión en esta zona. La inversión realizada durante los años de ejecución del programa, permite hoy en día, a las comunidades disponer de una oferta propia y estructurada de productos turísticos y de servicios múltiples: Alojamiento, alimentación, guiado turístico, venta de productos típicos de la zona: en artesanía (piedra, cerámica, lana y piedra), y en productos agrícolas (miel, dulces, hierbas medicinales). La puesta en marcha de la actividad turística entre las comunidades indígenas, podría tener no sólo un efecto local sobre las comunidades que participaron del programa, sino que eventualmente podría determinar una reconversión productiva del conjunto de sectores de subsistencia del área rural de la Provincia de El Loa.

Un progresivo fortalecimiento de la identidad cultural local, ha derivado también del programa de Turismo Comunitario. La aplicación de un enfoque de capacitación intercultural, en que se estimuló y

¹⁵ Se ha configurado una nueva dimensión del “líder comunitario tradicional”, frente a las necesidades de gestión de actividades innovadoras en la línea productiva y de servicios de eco y etno turismo.

¹⁶ Creación y fortalecimiento de redes sociales conformadas por comunidades, instituciones públicas y Gran minería, para articular iniciativas locales, en función de objetivos comunes y coordinados para la conservación y manejo ambiental, y para el desarrollo de actividades productivas en turismo rural.

practicó un diálogo entre culturas con prioridades y conceptualizaciones diferentes (agente externo – usuario), ha contribuido a reconstruir la dinámicas andina basada en la complementariedad ecológica practicada históricamente en el territorio¹⁷, reactivando el etnoconocimiento sobre los recursos naturales en las comunidades, ha reactivado prácticas comunitarias tradicionales (trabajo colectivo en mingas, y construcción con materiales y estilos tradicionales), y ha potenciando una gestión en desarrollo local, en que se busca obtener un mejoramiento en la calidad de vida sobre la base de una actividad productiva no tradicional (turismo), pero afincada en los recursos naturales y culturales tradicionales.

Es posible plantear que el desarrollo de iniciativas de turismo comunitario que suponen la activación de redes sobre orgánicas comunitarias de carácter ancestral y tradicional, asentadas además en el reconocimiento y uso sustentable del patrimonio cultural y natural del que disponen las poblaciones indígenas, constituye una estrategia de desarrollo de carácter innovador y pertinente al contexto actual. A su vez, permitiría la eventual integración de amplios territorios transnacionales que comparten continuidades culturales históricas, como ocurre con la zona de la puna andina chilena de la II región, colindante con Bolivia y Argentina. Este tipo de turismo se sostiene justamente en aquellas continuidades, combatiendo la fragmentación que la mayor parte de las veces supone una explotación turística basada en la oferta de productos en desconexión con los entornos sociales y culturales en los que se insertan.

Lo favorable de la experiencia de intervención estuvo dado por la vitalidad de la vida atacameña y quechua, su trashumancia, la movilidad estacional, el manejo espacial son sistemas establecidos o dados a modo de inventario o repertorio general, compuesto de objetos, procedimientos y conocimientos técnicos utilizados.

El conocimiento de su entorno natural es una verdadera institución que se hereda y se transmite, que actualiza permanentemente sus contenidos simbólicos y sus experiencias milenarias en el desierto. Lo paradigmático del etnoconocimiento, se vincula al concepto de totalidad y de alta interdependencia de los componentes de un sistema, que se complejizan por una singular óptica de la realidad, de su lectura de los aspectos vinculados al bien y al mal, lo bello y lo feo, los aspectos cognitivos (lo real y lo ilusorio) y existenciales (lo público y lo privado).

De ellos se desprende el carácter ideo-lógico de esta institucionalidad, que compromete, no sólo, una práctica, sino una idea que se tiene sobre sí mismo, una verdad, una determinada óptica e interpretación sobre los fenómenos o acontecimientos que son sometidos a su filtro cultural.

Así las estrategias productivas, en este caso el turismo, contienen en sí una determinada opción política, moral y estética de carácter comunitario, en una dinámica de regeneración de sentido permanente entre lo antiguo y lo nuevo, entre nómades nuevos y viejas culturas.

¹⁷ John Murra (1975).

Bibliografía

Santana, A. 1992. *Antropología y turismo* Ed. Ariel. Barcelona -SMITH,VL (1992):

Rossel, P. 1988. *Turismo: la producción de lo exótico*. Copenhaguen: Editorial Rossel, 1988

Gundermann, H 2002 *Comisión de verdad histórica y nuevo trato*. CVHNT/GTPIN/2002/051 San Pedro de Atacama. Chile.

Ley Indígena 19.253, 1994.

El censo XVII de población y de vivienda, 2002.

Conaf, 2005 . www.conaf.cl

Consejo de Monumentos Nacionales, 2005. www.monumentos.cl

Murra, J. 1975. *Formación económica y política del mundo andino*. Lima I.E.P.

Morales, H 2001. Turismo: desarrollo entre Nómades Nuevos y viejas culturas

Santiago 2001. Cuadernillo-FDLA.